



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. MSAT-OBRA-PICM3P-FDOGP-007-2023

DICTAMEN

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, siendo las **12:00** horas del día **25** del mes de **julio** del año 2023, reunidos los servidores públicos del Comité de Obra Pública de este H. Ayuntamiento, en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, referente a:

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. NICOLÁS BRAVO, SECTOR CASA GRANDE."
LOCALIDAD: **SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.**

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

RESEÑA CRONOLÓGICA:



I.- Que con fecha 11 de julio de 2023, se giró las invitaciones a los siguientes contratistas: **MANUEL SALVADOR GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, ARRENDAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN VAISER, S.A. DE C.V. Y CONSTRU-UNIENDO SA. DE C.V.**

II.- Que con fecha 24 de julio de 2023 a las 12:00 hrs. Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones. Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE	OBSERVACIONES
01	ARRENDAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN VAISER, S.A. DE C.V.	\$2,284,857.10	NINGUNA
02	MANUEL SALVADOR GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	\$2, 246,450.87	NINGUNA
03	CONSTRU-UNIENDO, S.A. DE C.V.	\$2,286,551.62	NINGUNA

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará si alguna proposición resultare solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

 **Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160**
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647  **arturo.pres2020@gmail.com**



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Por lo que la convocante, resuelve lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: **CONSTRU-UNIENDO, S.A. DE C.V.**, Presenta una propuesta de \$2,286,551.62 (Dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 62/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado. **No Cumple**, por lo que el monto propuesto por el licitante no puede ser pagado por el municipio. Rebasa el presupuesto asignado y autorizado para la ejecución de esta obra.
2. Que la propuesta del licitante: **ARRENDAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN VAISER, S.A. DE C.V.** Presenta una propuesta \$2,284,857.10 (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos 10/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado. **No Cumple**, por lo que el monto propuesto por el licitante no puede ser pagado por el municipio. Rebasa el presupuesto asignado y autorizado para la ejecución de esta obra.
3. Que la propuesta del licitante: **MANUEL SALVADOR GUTIÉRREZ JIMÉNEZ.,** Presenta una propuesta de \$2,246,450.87 (Dos millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 87/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Por lo anteriormente expuesto, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se le adjudica a la contratista:

1.- MANUEL SALVADOR GUTIÉRREZ JIMÉNEZ., Presenta una propuesta \$2,246,450.87 (Dos millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 87/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 28 del mes de julio del año 2023, a las 09:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente dictamen, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

ATENTAMENTE


ARQ. DIONICIA EDITH GONZALEZ URRUTIA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

2020-2021

C.C.P. C. Belén Arturo Hernández Máximo.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
L. C. Héctor Cruz Serrano.- Tesorero Municipal.
Lic. Dalila Anahi Badillo Santos.- Contralora Municipal.
Expediente.

 Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160
Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647  arturo.pres2020@gmail.com